



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

11 de marzo de 2021

REQUERIMIENTO : Dirección de Tecnología

REFERENCIA : SIE-I-DTIC-DIR-2020-0124

Yo, Lic. **Mónika De Marchena Báez**, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2021** para la contratación que se especifica a continuación:

Servicio técnico especializado para confección de plataforma de asistente virtual (Chatbot).

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	81111503	2.2.8.7.05	Confección de una plataforma o solución de gestión que incluya la creación, configuración e integración de asistente virtual (chatbot), con la finalidad de brindar gestión de servicio al cliente automatizado a través de múltiples vías o canales (Whatsapp, Facebook Messenger, página web y app móvil), usando inteligencia artificial (AI) a usuarios de Protecom. Verificar los documentos de solicitud anexos para los requerimientos técnicos, panel de gestión para administración del Asistente Virtual, reportes y analíticas, entrenamiento al personal, alcance del proyecto, perfil de la empresa oferente y modelo de evaluación.	UD	1	RD\$850,000.00	RD\$850,000.00
Total							RD\$850,000.00

PRESUPUESTO: Ochocientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$850,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**; Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. **Mónika De Marchena Báez**
Directora Administrativa y Financiera



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Quien suscribe, **Lic. Mónica De Marchena Báez**, Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor** para la:

Servicio técnico especializado para confección de plataforma de asistente virtual (Chatbot).

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (11) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintiuno (2021)


Lic. Mónica De Marchena Báez
Directora Administrativa y Financiera

